

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE DESPACHO

DECRETO N° 0485

NEUQUEN, 11 MAR 1993

V I S T O:

El Decreto N° 0233 de fecha 29 de enero de 1993, mediante el /
cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la contrata-//
ción de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL B° LA UNION DE MAYO PROYEC-//
TO N° 45-149-92", tramitada por Expediente N° SOC 9386-M-92; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140 se expide la Dirección de Contrataciones, soli-
citando, debido a que los plazos legales establecidos para cumplimentar el lla-
mado a licitación desde su publicación hasta la apertura de ofertas se en-
cuentran vencidos, la prórroga de la fecha de apertura prevista, como así
también modificar el lugar de la apertura de ofertas, puesto que con la //
presente reestructuración debe formalizarse en dependencias de la Direc-//
ción de Contrataciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que a fs. 141 ha tomado vista de las actuaciones la Secreta-//
ría Ejecutiva, disponiendo el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

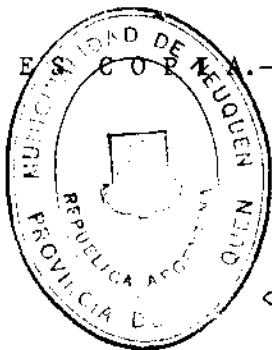
Artículo 1°) PRORROGASE la fecha de apertura de las ofertas correspondien-
- - - - - tes a la Licitación Privada C.O.Y.S. N° 001/93, para contra-//
tar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL B° LA UNION DE
MAYO -PROYECTO N° 45-149-92-", prevista para el día 26-02-93 a las 10 ho-//
ras, para el día 05-04-93 a las 10 horas, acto que se formalizará en depen-
dencias de la Sala de Situación del Palacio Municipal, sita en el segundo
piso del mismo.-

Artículo 2°) EFECTUENSE las publicaciones que correspondan conforme las //
- - - - - reglamentaciones vigentes en la materia. FIJASE el valor de
venta del Pliego de Bases y Condiciones en PESOS CIEN (\$ 100.-).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
- - - - - de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y //
Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dóse al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

8/12 *Maria Luisa Herrera*
A/C. DIRECCION DE DESPACHO